

# Información de Trámite

Nombre Trámite	CALIFICACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA ISSFA, ISSPOL Y SERVICIO C.P.N.
Institución	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Descripción	Autorización que obtienen las personas naturales que cumplan los requisitos para formar parte de la Dirección Ejecutiva del ISSFA, ISSPOL Y SERVICIO C.P.N., y puedan brindar sus servicios profesionales en las entidades de seguridad social que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Bancos.

## ¿A quién está dirigido?

Entidad de seguridad social que solicita la calificación de los candidatos elegidos para formar parte de la Dirección Ejecutiva del ISSFA, ISSPOL y SERVICIO C.P.N., la regulación para la calificación se encuentra en la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos y demás normas aplicables.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Pública.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

### Resultado a obtener:

- Oficio de notificación

**¿Qué necesito para hacer el trámite?****Requisitos Generales:**

1 Hoja de vida.

2 Certificado de no ser deudor moroso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) o del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.

3 Certificado de no ser parte procesal en litigios seguidos por o en contra del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) o del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.

4 Declaración juramentada que indique: No haber sido sancionado durante los 3 últimos años por responsabilidades administrativas o civiles por los órganos de control previstos en la Constitución de la República del Ecuador, no haber sido llamado a juicio plenario por cometimiento de delitos, salvo el caso de sentencia absolutoria y no encontrarse inhabilitados para ejercer el comercio.

5. Certificado de no encontrarse registrado en la base de datos con personas con sentencia condenatoria emitido por la Unidad de Análisis Financiero Económico.

**¿Cómo hago el trámite?**

Presentar documentación en la recepción de documentos de la Superintendencia de Bancos Quito

Adjuntar Solicitud suscrita por el Presidente de la Junta Directiva o Seretario General del ISSFA, ISSPOL y SERVICIO C.P.N., según corresponda.

Anexar requisitos.

**Canales de atención:**

Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

El trámite no tiene costo

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

HORARIO DE 8H30 A 17H00 DE LUNES A VIERNES

Quito Av. 12 de Octubre No. 24-185 y Madrid

**Base Legal**

- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Esteban Andrés Fuertes Terán  
**Correo Electrónico:** efuertes@superbancos.gob.ec  
**Teléfono:** 2996100 ext 2102

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	2
2025	11	0	1
2025	10	0	3
2025	09	0	1
2025	08	0	9
2025	07	0	3
2025	06	0	9
2025	05	0	3
2025	04	0	3
2025	03	0	2
2025	02	0	3
2025	01	0	8
2024	12	0	2
2024	11	0	1
2024	10	0	2
2024	09	0	4
2024	08	0	2
2024	07	0	2
2024	06	0	1
2024	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	1
2024	03	0	2
2024	02	0	2
2024	01	0	1
2023	12	0	2
2023	11	0	1
2023	10	0	1
2023	09	0	1
2023	08	0	10
2023	07	0	4
2023	06	0	0
2023	05	0	1
2023	04	0	1
2023	03	0	1
2023	02	0	4
2023	01	0	0
2022	12	0	2
2022	11	0	0
2022	10	0	8
2022	09	0	2
2022	08	0	6
2022	07	0	5
2022	06	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	3
2022	04	0	2
2022	03	0	15
2022	02	0	9
2022	01	0	1